



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/ASO/042	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de julio de 2017	BOUC: 14 de julio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estomatología	
DEPARTAMENTO: Estomatología IV (Profilaxis, Odontopediatría y Ortodoncia)	
FACULTAD: Odontología	
ASIGNATURA/S: Odontología Preventiva y Comunitaria	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Bratos Calvo, Eduardo	9,8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en Odontología Preventiva y Comunitaria. 0,2 punto por año hasta un máximo de 5 puntos
2.-	-----
3.-	-----
4.-	-----
5.-	-----
6.-	Experiencia docente relacionada con las materias, en Grado (o Licenciatura) y Título Propio. Asociado 0,2/año Máx. 1,4. / Col. H. o Prof. Práct. Ext. O Prof. Título Propio 0,1 Máx. 0,6. Hasta 2 puntos
7.-	Experiencia investigadora relacionada con las materias. Publicaciones científicas. Con impacto 0,2 Máx, 0,6. No impacto 0,1. Máx. 0,4. Hasta 1 punto.
8.-	Experiencia investigadora relacionada con las materias. Proyectos de investigación y Dirección tesis. 0,1 proyecto o tesis. IP valor doble. Hasta 0,5 puntos.
9.-	Experiencia investigadora relacionada con las materias. Comunicaciones en Congresos. 0,1 por Comunicación. Hasta 0,5 puntos.
10.-	Titulaciones oficiales de estudios postgraduados en Odontología Preventiva. Hasta 0,3 puntos.
11.-	Adecuación al puesto docente. Tesis y/o titulaciones oficiales relacionadas con el puesto. Hasta 0,5 puntos.
12.-	Becas y premios, para la realización de trabajos científicos. Hasta 0,2 puntos.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su



para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de septiembre de 2017_

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Elena Barbería Leache		Firmado: Ana Leticia Lenguas Silva	
Firmado: M ^a Rosario Garcillán Izquierdo	Firmado: J Francisco Martin Morales	Firmado: M ^a Rosas Mourelle Martínez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
13 de septiembre de 2017



FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado: Cristina Escudero
López